



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca**

C I R C U L A R CSJNSC22-141

FECHA: 30 de junio de 2022

PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL**

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: *“Trámite de Aplicación de Institutos de Salvamento Fundación Universidad Autónoma de Colombia FUAC.”*

Respetados Funcionarios,

En atención al Memorando PCSJM22-75 del Consejo Superior de la Judicatura, adiado del 24 de mayo de los corrientes, se da a conocer la Resolución 008609 del 16 de mayo de 2022, proferida por el Ministerio de Educación Nacional, en el cual se decreta la apertura del trámite de Aplicación del Instituto de Salvamento para la protección temporal de recursos y bienes de la Fundación Universidad Autónoma de Colombia FUAC, en el marco de la vigilancia especial dispuesta en la Resolución 005766 de 06 de junio de 2019 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1740 de 2014 por el término de dos años.

Lo anterior para que los despachos judiciales de la seccional se abstengan de ordenar la cancelación de gravámenes a favor de la FUAC, suspendan los procesos de ejecución y se abstengan de admitir los nuevos, se aplique a los procesos ejecutivos lo dispuesto en los artículos 20 y 70 de la Ley 1116 de 2006, entre otras medidas establecidas en el artículo 14 de la Ley 1740 de 2014.

Se anexa para los fines pertinentes la Resolución 08609 del 16 de mayo de 2022.

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE AL CORREO:

[atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

Cordialmente,

**ALBERTO ENRIQUE GONZALEZ PADILLA**  
Presidente (e)

Circular Hoja No. 2

AEGP / BJGH